

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
027-2017	12-07-2017	GMC VFR	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-278-2017 firmado por el señor: Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, por medio del cual solicita autorización para la participación de su persona y del señor Víctor Fernández Rojas, Encargado de Cooperación Internacional, en el "Taller sobre Sostenibilidad de la Pesca, Áreas Marinas de Pesca Responsable y las Directrices Voluntarias ejemplos de Costa Rica", a realizarse en Ciudad de Panamá del 17 al 19 de julio de 2017.

2-Que el objetivo de este taller, con la base en las lecciones aprendidas en Costa Rica, es introducir las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE), a los Funcionarios de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) y pescadores artesanales de Panamá, adicional es:

-Compartir la experiencia de implementación de las Directrices Voluntarias para lograr la Pesca en Pequeña Escala en el Contexto de la Seguridad Alimentaria y la Erradicación de la Pobreza desde el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), así como las lecciones aprendidas.

-Socializar entre Autoridades pesqueras de Panamá y Costa Rica, el modelo de gobernanza y acciones de trabajo de las Áreas Marinas y Continentales de Pesca Responsable.

-Socializar entre organizaciones de pescadores panameños y representantes de la Red de Áreas Marinas y Continentales de Pesca Responsable, sobre su modelo de gobernanza y acciones de trabajo.

-Compartir las lecciones aprendidas en el proceso de implementación de las Directrices Voluntarias para lograr la Pesca en Pequeña Escala en el Contexto de la Seguridad Alimentaria y la Erradicación de la Pobreza entre el INCOPESCA y la Red de Áreas Marinas y Continentales de Pesca Responsable.

3- Que es necesaria la participación en este taller por cuanto la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), como organizador de la reunión ha exhortado la participación de Costa Rica. Además, este encuentro permite compartir las lecciones aprendidas en Costa Rica en el proceso de implementación de las Directrices PPE, e introducir las a los Funcionarios de ARAP y pescadores artesanales de Panamá

4- La consecuencia de la no asistencia de Costa Rica a este taller implicaría perder un espacio dentro de los foros de discusión del tema, además este espacio permite fortalecer las relaciones de cooperación entre Panamá y Costa Rica, oportunidad que no debe ser aprovechada, siendo la misma FAO, quien además de financiar la reunión y traslados ha hecho el establecimiento y organiza la reunión.

5-Que los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación correrán por cuenta de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), organizadora del evento.

6-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación de los funcionarios Meneses Castro y Fernández Rojas en este taller, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

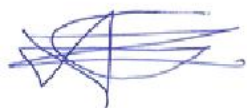
1-Autorizar la participación de los funcionarios Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, y del señor Víctor Fernández Rojas, Encargado de Cooperación Internacional, en el "Taller sobre Sostenibilidad de la Pesca, Áreas Marinas de Pesca Responsable y las Directrices Voluntarias ejemplos de Costa Rica", a realizarse en Ciudad de Panamá del 17 al 19 de julio de 2017.

2-Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), razón por la cual, los funcionarios indicados, estarán saliendo del país el día 17 de junio, regresando el 19 de ese mismo mes.

www.incopescas.go.cr/

- 3-En ausencia del Sr. Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente asumirá labores en condición de Presidente Ejecutivo a.i.
- 4-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), los funcionarios Meneses Castro y Fernández Rojas, deberán presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.
- 5-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPESCA